INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-029-2023.

MINIMA CUANTIA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "APOYO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN TEMPORAL PARA CASOS DE TRATA DE PERSONAS Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA REPORTADAS EN LA VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

RAZON SOCIAL	FECHA.
4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT : 901132402 2	7/11/2023 5:55 PM
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL NIT : 900797713-8	7/11/2023 6:44 PM

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PRESUPUESTO OFICIAL: $57.000.000,00.

RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA FORMATO ELECTRONICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO FORMULARIO 1
4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT : 901132402 2	$55.290.000	$55.290.000	$55.290.000
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL NIT : 900797713-8	$54.064.500	$54.064.500	$54.264.000

Para establecer el orden en el cual se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, se organizan de acuerdo con el valor ofertado corregido contenido en el Formulario 1, en orden ascendente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

N.º	RAZON SOCIAL	VALOR.
PROPONENTE CON MENOR VALOR. 1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL NIT : 900797713-8	$54.264.000
2	PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT : 901132402 2	$55.290.000

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

3. ANALISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

PROPONENTE 1: FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL NIT: 900797713-8

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por los proponentes, no están incurso en ninguna causal de rechazo.

3.1. CONSOLIDADO ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

Nº	RAZON SOCIAL	
PROPONENTE CON MENOR VALOR	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**	NO RECHAZADA.
	PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT : 901132402 2	NO RECHAZADA.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal.	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE. El proponente no anexa certificado de la persona jurídica, este fue verificado.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE.
7	Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas.	CUMPLE. No aporta, la entidad verificó.
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE.
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	N/A
OBSERVACIÓN		**HABIL.**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la **CAPACIDAD JURÍDICA**, encontramos que la oferta presentada por el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL** es declarado HABIL.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV.	El oferente aporta contrato 19355 y acta de liquidación del mismo, suscrito entre el proponente y MUTUALSER EPS. Verificado estos se observa que los valores no coinciden por lo que el proponente deberá aclarar esta inconsistencia.	**CUMPLE-** El oferente subsana aclarando lo aportado
OBSERVACIÓN.		**HABIL.**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**, encontramos que la oferta presentada por el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**, es declarada HABIL.

4.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE: PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT : 901132402 2.

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal.	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE. El proponente no anexa certificados de la persona natural y jurídica. El aportado del representante legal fue consultado con N.I.T. Ambas fueron verificadas.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE. El proponente no anexa certificado de la persona jurídica. Fue verificado
7	Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas.	CUMPLE.
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	No CUMPLE. La invitación establece "o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, avalado por un contador público," la certificación no está suscrita por contador. (debe venir con los documentos del contador cc, tarjeta profesional y junta centra del contador).
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	N/A
OBSERVACIÓN		**No HABIL. / RECHAZADO**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la **CAPACIDAD JURÍDICA**, encontramos que la oferta presentada por el proponente **PODER O.R. COMUNICACIONES SAS,** es declarado No HABIL/ rechazado, por haber incurrido en la causal "3.Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no subsane lo requerido.", de la invitación pública.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde	Aporta certificación de contrato departamento de policía del cauca.	**CUMPLE-**

conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV.		
OBSERVACIÓN.		**HABIL.**

4.3. CONSOLIDADO.

Proponente	Capacidad jurídica	Experiencia
FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Hábil	Hábil
PODER O.R. COMUNICACIONES SAS	Rechazado.	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, luego del traslado otorgado para subsanar y presentar observaciones, se recomienda adjudicar al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL NIT: 900797713-8**, representada legalmente por **GLORIA VILLEGAS SOLORZANO** identificada con C.C 64.588.108, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública del proceso de selección

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo (Sucre), a los 18 días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

TATIANA NIEBLES FLOREZ
SECRETARIA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO